



## GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una mirada feminista

El actual modelo capitalista de producción y consumo está dando lugar a una destrucción del ecosistema y a un auge en la desigualdad entre la población mundial. Las medidas que deben tomarse de cara a regular esta situación deben ser urgentes y definitivas. Las reformas propuestas por los distintos gobiernos en materia de uso eficiente de recursos y energía son insuficientes dado el avanzado estado de destrucción del medio natural. Dichas reformas deben ser orientadas tanto a restablecer un modelo de consumo sostenible, como a incluir en sus formas legislativas, limitaciones en materia de contaminación de las distintas industrias.

La gran mayoría del **trabajo reproductivo y de cuidados** del sistema de producción capitalista continúa recayendo sobre las mujeres a lo largo y ancho de todo el planeta. Es en el contexto del trabajo reproductivo donde se desarrollan mayoritariamente los cuidados relacionados con la alimentación. Existe, por tanto, una relación directa entre las mujeres que realizan el trabajo reproductivo y las lógicas de consumo en los marcos de la industria alimentaria.

El sector de la alimentación representa alrededor del 30% del consumo total de energía en el mundo y un 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero y, sin embargo, continúa siendo imprescindible para la **soberanía** y la **seguridad alimentaria** de la población mundial.

### El trabajo productivo y reproductivo: perspectivas ecofeministas

El **ecofeminismo** surgiría en los años sesenta y setenta, en un contexto de críticas al sistema, donde se encuen-

tra una relación entre la **explotación** que el sistema económico ejerce sobre las **mujeres** y la explotación que ejerce sobre la **naturaleza**. Existen diferentes corrientes dentro del ecofeminismo (esencialismo y constructivismo), pero todas ellas coinciden en un principio fundamental: el sistema económico le está declarando la **guerra a la vida**.

Los seres humanos somos interdependientes y **eco-dependientes**. Necesitamos cuidados en las distintas etapas de nuestra vida (de los que tradicionalmente se han ocupado las mujeres) y dependemos totalmente de nuestro entorno natural para alimentarnos y poder sobrevivir. En definitiva, los dos procesos básicos de los que depende la vida están siendo exprimidos por el sistema económico, para buscar beneficio y acumular capital. Esto está teniendo efectos devastadores para la vida humana y para el entorno natural.

El **sistema cisheteropatriarcal** invisibiliza las vulnerabilidades del cuerpo pasando por alto las necesidades de cuidados. Junto con el sistema capitalista individualizador, ambos se basan en una construcción social de fantasía en torno al **cuerpo-libertad** infinita de los sujetos. A su vez, el sistema económico se instaure en una filosofía tecno-científica que justifica el uso y explotación del entorno natural en favor del "desarrollo" del hombre. La naturaleza al servicio del ser humano, la consolidación del **antropocentrismo**.

En la actualidad, uno de los grandes problemas reside en la forma de organización geográfica de nuestras **ciudades**. En las ciudades más grandes, apenas se produce nada que sea necesario o imprescindible para la vida, siendo así, los núcleos urbanos están totalmente supereditados y son dependientes de la producción externa. Esto no sólo crea un aumento en los procesos logísticos de transporte, sino que además exige la creación de una forma de agroindustria extensiva **latifundista** y centralizada. La **megadependencia** que presentan las ciudades en la actualidad hace que exista un espacio de fractura entre el trabajo productivo y el reproductivo, y por lo tanto aumenta la dificultad para que ambos puedan sostenerse equilibradamente. El modelo de trabajo pro-



ductivo actual no está pensado para garantizar el trabajo reproductivo, al igual que el sistema de producción y consumo no está preparado para mantener el equilibrio del entorno natural del que depende. Hablar de **reducción de consumo** o **control productivo**, y más aún hacerlo con proyecciones legislativas, se ha convertido en uno de los grandes tabús políticos de nuestro tiempo (Yayo Herrero, 2013).

## ¿Se puede alcanzar el ODS 12 sin garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos?

La necesidad de garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos es fundamental para construir espacios y trabajos colectivos que fomenten la producción y consumo responsables. La vinculación entre el **heteropatriarcado** y el **sistema capitalista** fue detonante del proceso de separación entre el trabajo productivo y reproductivo. En el ámbito del trabajo reproductivo, ya sea por los vínculos de las mujeres con los cuidados de la alimentación o por el trabajo con la tierra realizado mayoritariamente por mujeres en el desarrollo de una **agricultura familiar**, la relación de las mujeres con el sistema de producción y consumo alimenticios es definitiva (Yayo Herrero, 2018).

## Feminismo y antirracismo: claves para el cambio de culturas de consumo

La **economía feminista** debe ser interseccional para tratar de colaborar con distintas luchas y perspectivas que ponen de manifiesto las controversias del sistema de producción y consumo. Es importante citar las luchas

compartidas con el **antirracismo**, como la que tuvo lugar frente a la violencia sexual sufrida por las mujeres marroquíes en los campos de recogida de la fresa en España en el 2017. Las condiciones de producción del sistema capitalista patriarcal tienen efectos todavía más devastadores para las mujeres que provienen del **sur global**.

Incrementar las lógicas de un **consumo sostenible y justo** mejorará el descenso de desigualdad entre poblaciones. Las situaciones de las mujeres que acaban realizando trabajos en situación de **semiesclavitud**, especialmente en los entornos de la industria de producción agroecológica, deben ser tenidas en cuenta, denunciadas y puestas en primeras líneas de importancia en la **lucha feminista**.

La creación de una ciudadanía consciente y crítica en sus formas de consumo se convierte en prioridad: la construcción de una identidad ciudadana que comprenda su propia emancipación a través de la sostenibilidad con su medio.

Es importante analizar la estrecha relación que existe entre **producción, consumo, alimentación, economía de los cuidados y salud**. La cultura de consumo de alimentos está definitivamente relacionada con la salud.

Existe por tanto una similitud entre la **explotación de la tierra** y la **explotación del cuerpo** de las mujeres por parte del capital. El papel de las mujeres es definitivo a la hora de crear un cambio transformador en las culturas de consumo.

### Legislación Catalunya

- Declaración Universal Derechos Humanos, 1948.
- Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995.
- Carta de Derechos Fundamentales de la UE, 2000.
- Resolución Parlamento Europeo sobre pobreza y perspectiva de género, 2016.
- Reglamento (CE) núm. 178/2002 sobre los principios de la legislación alimentaria.
- Anteproyecto de Ley de Cambio Climático, 2019.
- Ley 3/2019, de 17 de junio, de los espacios agrarios en Catalunya.
- Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Plan Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en Catalunya, 2019.

### Legislación Colombia

- Declaración Universal Derechos Humanos, 1948.
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995.
- Consenso de Montevideo, Primera Conferencia Regional de Población y Desarrollo, 2013.
- Ley para la gestión del Cambio Climático en Colombia, 2018.
- Ley 1900-2018. Criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos.
- Ley 1731-2014. Reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA).



Realizado por:



Con la colaboración de:



Más información en: [www.agenda2030feminista.org](http://www.agenda2030feminista.org)